

Acta de Junta General Universal de socios de la compañía VyV Construcv Constructora Cia Ltda. , celebrada el día 28 de marzo del 2013

En la ciudad de Cuenca, hoy día jueves 28 de marzo del 2013, se reunió a las 19h00, los siguientes socios Sr. Ing. Mejía Regalado Boris Fernando con C.I. 0102137510, propietario del 50% de participaciones; Ing. Verdugo Silva Manuel Fracisco con C.I. 0301397576 propietario del 50% de participaciones. Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de UN Dólar (USD\$ 1,00) cada una de ellas. Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía compañía VyV Construcv Constructora Cia Ltda, el cual asciende a la suma de Cuatrocientos dólares 00/100. (USD\$ 400,00), los asistentes resuelven al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Análisis y aprobación del informe del Gerente General, y consecuentemente del balance y del estado de pérdidas y resultados del ejercicio fiscal 2012.**
- 2) Distribución de las utilidades, de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.**
- 3) Aumento de Capital y Reforma del estatuto**

Preside la sesión el Ing Boris Mejía R. y actúa como secretario el Ing. Manuel Verdugo S, Gerente General de la misma. Una vez formulada la lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario por Secretaría, la Junta pasó a tratar el primer punto del orden del día:

- 1) Análisis y aprobación del informe del Gerente General, y consecuentemente del balance y del estado de pérdidas y resultados del ejercicio fiscal 2012.**

El Gerente General presenta el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas y la Memoria de la Gestión de la Empresa del ejercicio económico 2012. Que del mismo modo se acordó en dicha sesión de directorio proceder a su presentación ante la Junta General de Accionistas.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios acordaron por unanimidad aprobar los Estados Financieros y la Memoria de la Gestión Social de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2012.

- 2) Distribución de las utilidades, de haberlas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 231 numeral 4 de la Ley de Compañías y demás normas aplicables.**

A continuación, el presidente informó que la empresa por ser su primer año no ha tenido movimiento económico y ha incurrido en pérdida por lo que no hay utilidades que repartir.

3) Aumento de Capital y Reforma del Estatuto.

Los socios, en virtud de la pérdida ocurrida en el ejercicio económico anterior, deciden que por dar un mejor tratamiento a la empresa es necesario inyectar nuevo capital por lo que proponen un aumento de capital y se mociona que cada uno de los socios realicen un aporte en numerario de Cincuenta Mil Dólares cada uno, para poder llegar al monto de aumento de capital de Cien Mil Dólares, moción que es aprobada por unanimidad y se dispone que la gerente realice todos los tramites necesarios para la consecución del este objetivo, así mismo se autoriza que se reforme el estatuto social de la compañía de conformidad con el siguiente texto:

"ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIEN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CIEN MIL CUATROCIENTAS participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley, y el presente Estatuto, certificados que estarán firmados por el Gerente General y el Presidente de la Compañía."

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 20:00 horas del mismo día, no sin antes haber redactado, leído y aprobado la presente acta, la misma que fue suscrita por los señores socios en señal de conformidad.

Certifico.- ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.-



Ing. Manuel Verdugo Silva.
Secretario Ad hoc